

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 5 de junio de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 481-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de subvenciones específicas de fomento de contratos a tiempo parcial superiores a 12 horas semanales y 48 horas mensuales y mejora de la protección social de los trabajadores de esta modalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 505-I, presentada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a representación de la Comunidad en el Consejo de Administración de Endesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 526-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a prohibición de explotación de oro de la «Valduerna» en Luyego de Somoza y Castrillo de Valdeón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 543-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a presentación de un plan de reactivación económica de Aguilar y su comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 564-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a tramitación de la fiesta de los «Hombres de Musgo» como Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7023	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7030
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7023	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7030
Primer punto del Orden del Día. PNL 481-I		Tercer punto del Orden del Día. PNL 526-I	
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7023	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7031
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7023	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	7031
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	7024	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 543-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7025	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7031
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	7025	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7031
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7026	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	7031
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7026	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7032
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7026	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	7034
Segundo punto del Orden del Día. PNL 505-I		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7035
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7026	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7035
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	7027	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7036
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	7028	Quinto punto del Orden del Día. PNL 564-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre la Enmienda presentada.	7029	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7036
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7029	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	7036
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7030	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	7037
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	7030		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7038	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7041
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	7039	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7042
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7041	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	7042
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	7042

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión. Se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen a esta Presidencia las sustituciones que hubiere.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Martín Casado sustituye a don Francisco Aguilar, y don Santiago Bartolomé a don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Por el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a doña María Luisa Puente Canosa, y don Cipriano González a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Dése lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de las ediciones específicas de fomento de contratos a tiempo parcial superiores a doce horas semanales y cuarenta y ocho mensuales, y mejora de la protección social de los trabajadores de esta modalidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para su presentación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley fue presentada en el mes de enero, y desde ese mes al día de hoy, pues ha habido un acuerdo de los empresarios y los sindicatos de Comisiones y UGT y la CEOE que, lógicamente, repercute, de alguna manera, en el contenido de la Resolución, pero no sobre el total del contenido. Porque, desde luego, nuestro objetivo fundamental no sólo era

mejorar las condiciones de los contratos de menos de doce horas, sino el fomentar el uso del contrato a tiempo parcial, porque consideramos que es una de las medidas de reparto del trabajo. Y, desde luego, dada la situación de la caída de población activa en Castilla y León, o por lo menos la tendencia a permanecer con una caída, nos parece necesario el incidir en el desarrollo de medidas que fomenten el reparto del trabajo. Y, en consecuencia, seguimos planteando la Proposición No de Ley.

Y consideramos que es necesario incentivar el uso de este tipo de contratos, por un lado; y, por otro lado, el mejorar las condiciones de protección social, que es uno de los aspectos que la hace más atractiva.

Desde luego, el que es nuestra Comunidad se apueste por fomentar este tipo de contratación está plenamente justificado por la situación de nuestra población activa. En Castilla y León tenemos un 46% de población activa -o sea, tres puntos menos que lo que hay en el conjunto del Estado español, que es el 49%- y, a la vez, en España estamos seis puntos por debajo de la Unión Europea, estamos en un 49% frente a un 55% de población activa; lo cual justifica plenamente que se desarrollen actuaciones tendentes a fomentar las contrataciones y, en este caso, la contratación a tiempo parcial.

En el Informe del Consejo Económico y Social del Estado español sobre el trabajo a tiempo parcial, se destaca claramente que los países nórdicos y Holanda y el Reino Unido, que son los países que más vienen utilizando este tipo de contrato, también, a la vez, son los países que tienen mayor tasa de actividad. Por contra, los países del sur de Europa -España, Grecia, Italia- son los países que menos tasa de actividad tienen, y también son los países que menos están utilizando este tipo de contratación.

Desde luego -como decía antes-, el que exista un nivel de protección social es fundamental para hacer atractivo el uso de este tipo de contrato. En Holanda se tiene derecho a la prestación por desempleo en los seis primeros meses, como si el contrato fuera a tiempo completo; en Dinamarca también, como es voluntario, hay una percepción del seguro de desempleo siempre que se alcance un tiempo de contratación; y en el Reino Unido

ocurre lo mismo, quiere decir que se equiparan las prestaciones a las de los contratos a tiempo parcial.

En esos países no sólo hay una elevada... un nivel alto de porcentaje de contratación de este tipo de contratos, sino que en la demanda de empleo también se demandan específicamente los contratos a tiempo parcial, es decir que eso es un síntoma de que, desde luego, se considera una forma atractiva de acceder al mercado laboral. Y está claro de que, en la medida de que este contrato responde a las necesidades de determinados colectivos, lógicamente, el contrato, pues contribuye a crear empleo y a reducir la demanda de empleo, en consecuencia, creando más población ocupada y más población activa.

Hay una última razón que nos motiva a presentar esta Proposición, y es que todos aquellos mecanismos que contribuyan a la creación del empleo y al reparto del trabajo –en este caso de alguna forma contribuye al reparto del trabajo, porque es una forma de que con menos horas trabajen más personas–, otra razón, desde luego –y ya para terminar– es la necesidad de que cuantas más personas estén ocupadas, lógicamente, más personas se encuentran integradas; o sea, la integración laboral contribuye a la integración social, eso es un hecho indiscutible. Y, desde luego, las Administraciones tienen que apostar porque, frente a otro tipo de prestaciones que deben ser subsidiarias, se primen aquellas prestaciones que contribuyan al acceso al mundo del trabajo y, en consecuencia, al empleo, ¿no?

Entonces, nos parece que, desde luego, un mecanismo de conseguir un mayor nivel de integración en el mercado laboral es la utilización de los contratos a tiempo parcial y, en consecuencia, proponemos, bueno, pues lo que recoge nuestra Propuesta de Resolución: "Que la Junta de Castilla y León incentive el uso de los contratos a tiempo parcial; y que desde... se dirija al Gobierno de la Nación, para que desde el Gobierno de la Nación se mejoren las condiciones de protección social de los trabajadores que estén acogidos a esta modalidad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista, el Grupo Popular sólo puede estar de acuerdo plenamente con que siempre son necesarias nuevas opciones que permitan el crecimiento de la población activa en Castilla y León y la reducción del desempleo.

Y en este principio, y en esa declaración genérica de intenciones, yo creo que no hay opciones políticas que

valgan, y todos estamos de acuerdo. En lo demás, en todo lo demás que recoge los Antecedentes de la Proposición No de Ley, en lo manifestado por don Jorge Félix Alonso, no podemos estar en acuerdo en su totalidad.

En primer lugar, citar datos sesgados para sacar conclusiones, y menos afirmar –como figura en los Antecedentes de la Proposición No de Ley–, categóricamente, que todas las medidas que la Junta de Castilla y León ha aplicado hayan sido ineficaces, nos parece una exageración.

Y sin entrar a emitir juicios de valor sobre la gestión de la Junta de Castilla y León, sí decir que la realidad de la Comunidad y del conjunto de España no es, afortunadamente, tan negativa como los Grupos de la Oposición en estas Cortes nos cuentan todos los días.

En lo relativo a la Propuesta de Resolución, ya se ha debatido en un Pleno –creo que fue el penúltimo que estas Cortes celebraron, o el antepenúltimo–, una Proposición No de Ley del Grupo Socialista referida a líneas de subvención para incentivar, entre otros, supuestos relativos al reparto de trabajo, y me remito a dicho Diario de Sesiones para no tener que reproducir en el día de hoy, en la tarde de hoy, los argumentos que en aquel Pleno se emplearon.

Como bien ha dicho el señor Alonso en su intervención, al principio de la misma, los acuerdos entre Gobierno y sindicatos y empresarios, convalidados hoy por las Cortes Generales, suponen un cambio del escenario de las relaciones laborales, y según, prácticamente, la unanimidad de los agentes sociales y de las fuerzas políticas –como así lo ha demostrado la votación en el Parlamento Nacional–, se está estableciendo un nuevo marco –como digo– que va a conducir, espero que inexorablemente, a que la tasa de desempleo, que ya se está reduciendo en estos momentos gracias a la situación económica, aumente... decrezca en mayor medida y se consiga un mayor estado de bienestar y, por supuesto, una disminución del desempleo cuanto antes posible.

En lo concreto de la Propuesta de Resolución, sí decir, respecto a la primera parte, en la que se insta a que la Junta de Castilla y León desarrolle líneas de subvención que fomenten la utilización por las empresas de contratos a tiempo parcial, que la normativa sobre fomento al empleo para este año, concretamente la Orden de dieciocho del doce del noventa y seis de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, ya lo ha tenido en cuenta, estableciéndose diferencias respecto a la Orden similar que se produjo para el año noventa y seis, en lo que se refiere a la contratación de nuevos empleos y a la transformación de contratos temporales e indefinidos.

La diferencia fundamental de la Orden que es de aplicación este año, respecto a la que lo fue para el año noventa y seis –como decía–, consiste en subvencionar,

dentro de la contratación de nuevos empleos, el contrato a tiempo parcial con una jornada igual o superior al 50% de la que es ordinaria, en cuantía proporcional al número de horas trabajadas, tomando como referencia la jornada de cuarenta horas semanales.

Respecto a la segunda parte del segundo párrafo de la Propuesta de Resolución que presentan, en la que se pide que la Junta se dirija al Gobierno de la Nación para mejorar la protección social de los trabajadores a tiempo parcial, decir que ésta y otras mejoras entendemos que se enmarcan, o deben de enmarcarse, dentro de la política general y, en consecuencia, es más adecuado que sean, posiblemente, las Cortes Generales las que se dirijan al Gobierno de la Nación, si así lo estiman conveniente, para conseguir tales mejoras.

Por todo lo anterior, por las razones expuestas de que la Junta sí se preocupa –y lo demuestra con hechos– de que esos cambios que adapten las Órdenes de subvención a lo que es la realidad social se produzcan cuanto antes; y por los argumentos expuestos para la segunda parte, este Grupo va a votar en contra de la Propuesta de Resolución que proponen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, sí, muchas gracias. Desde luego, no puedo compartir en absoluto sus afirmaciones de que está mejorando la situación del empleo en Castilla y León, porque, tristemente y rotundamente, las estadísticas confirman lo contrario. Quiero decir, que cuando sale la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del presente año, pues nos encontramos con que hay ocho mil cuatrocientas personas menos trabajando a final de marzo que a final de diciembre.

Entonces, quiero decir que si estos datos no se quieren tomar en cuenta; que si el año noventa y seis terminó con una evolución, respecto al principio del año, del empleo positiva pero muy ligera, con lo cual es insuficiente el crecimiento económico que hubo en el noventa y seis; y que el año noventa y siete, pues, no parece que se aventuren esos resultados: todos los índices nos llevan a que el crecimiento del Producto Interior Bruto será peor en el noventa y siete que en el noventa y seis; está claro que hay que hacer actuaciones excepcionales. Desde luego, está claro que hasta este momento las medidas que se han desarrollado habrán contribuido de alguna forma, pero, desde luego, de forma insuficiente; y por eso nos parece que hay que optar por otro tipo de actuaciones.

La Propuesta que realizamos, pues, contiene dos partes, una que apuesta por favorecer más la contratación: indudablemente la vía de ayudas que tiene la Junta de Castilla y León, a través de su convocatoria de ayudas de fomento al empleo, es una de las vías a valorar; pero

nos parece que, si queremos apostar por este tipo de contratación, no se puede incluir dentro de una ayuda global al contrato a tiempo completo indefinido, también como algo residual el contrato parcial, sino apostando claramente por este tipo de contratación.

Y, desde luego, por las razones que he dado anteriormente, lo que termina por hacerle atractivo, al contrato a tiempo parcial, es la protección que éste tiene. Indudablemente se ha corregido, en alguna medida, con el acuerdo de empresarios y sindicatos, esa situación que existía, por lo menos en los de menos de doce horas; pero nos parece que igual que en otros países, en los cuales está dando un buen resultado, nos parece que hay que apostar también en nuestra Comunidad.

Desde luego los datos lo confirman, quiero decir que está claro que la tasa de desempleo y la tasa de ocupación en otros países de la Unión Europea es muy superior a la nuestra, quiero decir que esos no son datos sesgados, son datos que publica Eurostat y otras instituciones; y que, en consecuencia, en base a éstos datos es en lo que hemos preparado esta Propuesta de Resolución.

Y desde luego, en esos países se valora como una medida –como decía antes– positiva para acceder al mercado de trabajo. Y, de hecho, la demanda de este tipo de contrataciones no es algo que se ofrece como un mal menor, sino que es algo que las propias personas que aspiran al mercado de trabajo lo solicitan a través de las oficinas de empleo; en consecuencia, se ha conseguido hacer de esto algo atractivo.

Desde luego también hay factores atractivos para los empresarios. Está también demostrado que los contratos a tiempo parcial tienen mayor productividad que los contratos a tiempo completo, porque, precisamente, al haber menos jornada de trabajo, hay más concentración y más aprovechamiento de los tiempos de ocupación de la jornada laboral.

En consecuencia, nos parece que hay que apostar por esta vía, como vía del reparto de trabajo y de fomento del empleo, porque nos parece que va a contribuir de forma significativa a mejorar nuestra situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Para turno de réplica, señor Cot, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Desde luego, la función de esta Comisión no es hacer un debate de economía general cada vez que se habla de cualquier asunto relacionado con la economía. Pero yo insisto en lo de los datos sesgados, porque no nos cuadran las cifras. Y, desde luego, ni... en lo más concreto... y hoy hablo de emisiones de Zamora –digo porque allí vivo–, en el que se dice –y mañana lo recogerán los medios de

comunicación- que hoy se ha conocido el dato de desempleo en la provincia de Zamora, y es el mejor desde mil novecientos ochenta. Y esto creo que nos debe alegrar a todos. Entonces, la evolución no es tan mala.

Pero si el Portavoz del Grupo Socialista quiere, pues le facilito un informe que he leído en el mismo día de hoy, de treinta y uno de mayo, totalmente aséptico e independiente, referido a la situación económica general, y dice muy sucintamente que la impresión generalizada es que la situación económica va mejorando en casi todos los terrenos, que la evolución reciente de las magnitudes macroeconómicas y perspectivas anuales sobrepasan las previsiones más optimistas; respecto al empleo, que sigue siendo, evidentemente, la gran lacra, pues al menos no va a peor y empieza a ir menos mal. Dice que la inflación está totalmente bajo control; que la reciente firma de los acuerdos respecto a lo del empleo pone freno a la excesiva temporalidad de la contratación, y que va a mejorar la calidad del empleo. Del comercio exterior, habla que sigue siendo muy favorable. Del déficit y la deuda pública, que mejora. En el Producto Interior Bruto, igual. Y, en definitiva, que por primera vez la situación en que se encuentra la economía española en condiciones de cumplir, en el año en curso, los criterios de acceso a la moneda única, algo que, evidentemente, hace poco menos de un año era prácticamente impensable.

Entonces, respecto a lo concreto de la Propuesta de Resolución, volver a insistir en los argumentos: la Junta sí se preocupa, la Junta adapta sus órdenes de subvenciones a lo que considera las necesidades. Y, desde luego, todos querríamos más en materia de desempleo y en otras muchas relacionadas con la economía, pero estamos hablando de bienes escasos, de prioridades, y entendemos que la Junta está cumpliendo con su obligación y con su compromiso; dicho y repetido hasta la saciedad, y reflejado en los presupuestos. Y, conforme a eso, no nos parece procedente instar a la Junta a algo que ya está cumpliendo y -entendemos- de la manera óptima. ¿Siempre será mejorable? De acuerdo. Pero en estos momentos no nos parece oportuno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Para anunciar el voto afirmativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para cerrar el debate, el señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, la Junta tiene líneas de ayuda para el fomento del empleo, pero, desde luego, no obtiene los resultados que todos deseáramos. Y ya lamentamos que sea así.

Yo creo que, por mucho que se esfuercen, la realidad nos demuestra que Castilla y León, pues, es una de las Comunidades con peor situación laboral, ¿eh? Y cuando hablamos de laboral, hablamos de población ocupada. Quiero decir, al final, no podemos utilizar los datos de este mes porque nos vengan a mano y nos vengan bien, porque yo creo que eso es querer engañarnos. Es decir, yo creo que hay que coger las secuencias en el tiempo. E, indudablemente, hay meses en el transcurso de todos los años que mejora la situación del empleo; lo cual es bueno. Pero claro, cuando observas la secuencia de varios años, te encuentras que, nuevamente, cuando transcurren esos meses, vuelve a caer el empleo. Quiero decir, nos ha ocurrido el año pasado, nos ha ocurrido el año anterior, y, lamentablemente, ocurrirá este año.

Desde luego, me parece que el discurso que ustedes tienen de estar siempre valorando positivo aquello que, desde luego, los datos no nos dan como positivo, pues, creo que es un mal planteamiento ante la solución a la situación del desempleo. Desde luego, el siempre estar buscando aquella parte de los datos que nos dan la razón, pues no nos permite ser autocríticos y, en consecuencia, no nos permite entrar en esas soluciones, que -de alguna forma- en otras Comunidades Autónomas, en las que se ha apostado de forma más clara por las medidas de reparto del empleo, pues se obtienen otros resultados distintos a los que obtenemos en Castilla y León.

El texto que hemos propuesto, lógicamente, lo mantenemos. Yo no sé si sería posible -y quería preguntar- modificar el texto en relación a una cuestión técnica. Pero vamos, si no es posible, el texto se mantiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Enmienda, señor Alonso. no es posible

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bien. Bueno, pues el texto se mantiene de forma íntegra, como se propuso en la Propuesta de Resolución. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Dése lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a la repre-**

sentación de la Comunidad en el Consejo de Administración de Endesa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Me va a permitir, en primer lugar, que -como ya ha pasado sucesivas veces- muestre mi rechazo a que esta Proposición no haya sido presentada en el Pleno, como esta Procuradora pidió. Y la verdad es que no sé a qué es debido esta política de que la Mesa de las Cortes siempre intente desviar las Proposiciones de donde las presentamos. Tal vez, tal vez pueda ser debido a que algunos Grupos, o los que integran la Mesa de las Cortes, les interese que los Grupos minoritarios no tengamos el protagonismo que pudiéramos tener.

Dicho esto, paso a defender la Propuesta de Resolución. Leo la Propuesta, que la voy a defender en sus justos términos, y después les voy a decir la argumentación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con la máxima urgencia, inicie los trámites oportunos ante el Gobierno de la Nación para que en el Consejo de Administración de Endesa estén representados los pueblos de León y Castilla mediante el Consejero o Consejeros que a tal fin elijan las Cortes de Castilla y León, máximo órgano de representación democrática de esta Autonomía".

Como Sus Señorías saben, desde que el Partido Popular llega al poder en el Gobierno Central, estamos asistiendo a una política de privatización; política que no voy a criticar, porque no se trata de eso. Y este caso, la empresa eléctrica Endesa no se iba a sustraer al tema, y parece ser que vamos encaminados a la privatización de esta empresa. Esto lo está llevando a cabo el Ministro de Industria, José Piqué, que -para más señas- es catalán; y digo que es catalán no porque yo tenga algo en contra de los catalanes, sino porque entiendo que los ciudadanos de León y Castilla estamos asistiendo como meros espectadores a un hacer de la política que, sin embargo, sí está redundando no siempre en beneficio nuestro.

Otras Autonomías han reivindicado que en los Consejos de Administración de empresas que tienen representación en esos territorios estén sus Consejeros, los que ellos designan. Y entiendo que nuestra obligación como Parlamento y como representantes del pueblo de Castilla y de León, tenemos la obligación de tener parte activa en ese Consejo de Administración y hacer que nuestro pueblo -de alguna manera- sea protagonista, en la medida que esto sea posible.

En cuanto a la situación actual a nivel socioeconómico, tendríamos que decir que Endesa, en la provincia de León en concreto -que es la que más conozco-, ocupa ochocientos setenta puestos directos, más otros cuatrocientos sesenta, más o menos, indirectos.

Todos saben que Endesa tiene una relación estrecha con el sector de la minería, y que en el futuro parece ser que esta empresa aspira a meterse en el mercado del gas y de las telecomunicaciones.

En cuanto a la situación social que atraviesa ahora mismo la provincia de León, y en concreto El Bierzo -donde está ubicada Endesa-, se caracteriza por una profunda crisis económica, que no solamente afecta a El Bierzo ni a León, sino que afecta, en definitiva, a todo Castilla y León.

De todos es sabido el tema y la problemática que arrastra el Protocolo Eléctrico, la aceleración de las privatizaciones, la pérdida del control estatal en la gestión de las empresas, el trasvase -podríamos hablar también- del carbón intercruces para reducir los *stocks*.

Y esta privatización, todos nos tememos que pueda acarrear el cierre de Compostilla; debido, pues, a la competencia que se va a establecer entre el carbón nacional y el carbón de importación, y por el cese de subvenciones.

La verdad es que todos estos puntos, y algunos más que podríamos decir, provocan un auténtico... una situación de cóctel molotov, que puede provocar la desmembración de la economía, de ya una economía dañada de por sí.

Y ante todo esto, Castilla y León y su representación legislativa -en este caso nosotros- callamos.

Entiendo que, en cuanto a la situación política que rodea a todo este tema, los políticos de esta Autonomía ya tuvieron, en alguna manera, esta intención, la intención que yo muestro en esta Proposición No de Ley; pero en las negociaciones con el Ministerio esto se paralizó, supongo que por necesidades de alguien o de algunos ajenos a nosotros.

No sé por qué creo que el Partido Popular no me va a aprobar esta Propuesta. Y me quiero adelantar a alguno de los argumentos que en contra de ella se podrían decir.

En primer lugar, se me dirá, o se me intentará decir que el problema... es un problema de accionariado. Y aquí hay que decir que el accionista mayor en este momento es el Estado -creo que con un 67%-.

También se me podrá decir que, de las diecisiete Administraciones Autonómicas, por qué no van a estar todas representadas, o a quién representar en ellas. Yo entiendo que en este momento hay otras Administraciones Autonómicas que han conseguido ciertas ventajas ante el Gobierno de la Nación, y nosotros hemos permanecido impasibles ante ello. Por tanto, no estaría de más que en algún momento Castilla y León tuviese un trato de privilegio.

Y la última cuestión es que supongo que la Junta de Castilla y León esté informada de toda la problemática que rodea a Endesa; pero entiendo que esa información debería llegar mediante el poder legislativo.

Por todo ello es por lo que mantengo esta Proposición No de Ley, a la espera de lo que Sus Señorías puedan decir sobre ella. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Hombre, decir que compartimos el fondo de la Propuesta de Resolución que trae hoy aquí la Procuradora Concepción Farto para su debate; y que estamos de acuerdo en que la relación de Endesa y la Comunidad es tan íntima que parece bastante razonable que así sea.

Y, por lo tanto, anunciamos, además, que vamos a votar a favor de su Propuesta, aunque decida no aceptar nuestra Enmienda. Que es una Enmienda que comparte el fondo, pero que modifica la forma, por considerar que, posiblemente, la entrada de la Comunidad en el Consejo de Administración sea imposible legalmente en estos momentos. Entonces, ésa es la cuestión simplemente.

Pero compartimos el fondo. Y es que "repito" Endesa es extraordinariamente importante para la Comunidad Autónoma, es extraordinariamente importante para la provincia de León en concreto; y para una comarca "la única comarca, además, que tiene en estos momentos carácter legal en toda la Comunidad Autónoma, por mal que le pese a la Junta", que es la Comarca de El Bierzo, más todavía, más importante todavía. El sector minero, prácticamente, en estos momentos, depende, en buena medida, de las compras de carbón térmico que hace Endesa. Endesa en Ponferrada, además, mantiene abiertas dos instalaciones fabriles que generan empleo directo y empleo indirecto en gran cantidad. Etcétera. Por lo tanto, consideramos que es fundamental.

Es más, hasta el Presidente de la Comunidad en algunos momentos ha hecho política de imagen con las eléctricas "eso está claro"; porque conseguir no ha conseguido nada. Y si realmente aceptamos que su política no era de imagen, pues lo que estamos es ante un desastre de resultados en la gestión del Presidente. Y yo creo que, fundamentalmente, era una política de imagen.

En el año noventa y cuatro decía ya: "No estoy satisfecho, por ejemplo, con la atención que Iberdrola presta a Zamora". En el año noventa y cuatro, el veintidós

de abril: "Lucas libraré a fondo la batalla de comprometer a las eléctricas"; no se sabe muy bien en qué. Desde luego, por los resultados, en nada.

Eso sí, las eléctricas nos han pagado con ecodesastres, como en la provincia de Zamora, con el río Tera, el desastre de Valparaíso.

O "El Consejo Económico y Social pide que reviertan más beneficios a la Región por su producción eléctrica". O, el veintiséis del nueve del noventa y seis: "La Junta negocia con el Gobierno tener participación en las eléctricas, aprovechando el proceso de privatizaciones", con una foto del señor Aguilar en ese Congreso del Partido Popular. No parece que tampoco hayan tenido un excesivo éxito. O "El PP..." "ese mismo día, como titular" "...exigirá que las eléctricas inviertan parte de sus beneficios en la Comunidad".

Pues todo esto ha sido "hasta ahora por lo menos" política de imagen.

Por lo tanto, compartimos el fondo de la cuestión. Examinada la Ley de Sociedades Anónimas, no parece fácil que por la vía de la pertenencia al Consejo de Administración se consiga que la Comunidad Autónoma esté presente en el mismo. Y en un proceso de privatización como el que vamos "sin duda, y desgraciadamente" a estar inmersos "y me refiero, concretamente, a Endesa", si no lo logramos evitar nosotros o la plataforma que se ha constituido en El Bierzo, y que agrupa a todas las fuerzas políticas "y con la cual hemos mantenido una reunión la semana pasada y están extraordinariamente preocupados con el asunto, a pesar de las visitas de don Rodolfo, que nos visita sistemáticamente para decir nada, porque en realidad no ha dicho nada, no se ha comprometido a nada y no ha dicho nada", vemos que es muy difícil entrar a formar parte del Consejo de Administración.

Incluso yo le pediría a la Proponente que aceptara la Enmienda, no como de sustitución, sino que, en su texto alternativo, sumara las dos enmiendas; porque, a lo mejor, si no es por una vía, a lo mejor por otra podríamos entrar.

Entonces, nosotros lo que proponemos es que se forme una Comisión de relación entre las dos al máximo nivel, que permita que Endesa participe a la Junta como Gobierno Regional "del que, pues, lamentándolo mucho, me... o, sin lamentarlo demasiado, me tengo que fiar" y que, a su vez, la Junta participe a Endesa la postura de los ciudadanos, beneficiosa a los ciudadanos de Castilla y León, cuando haya que tomar decisiones empresariales. Ése es el sentido de la Enmienda. Y, repito, avanzamos que nosotros vamos a votar, en cualquier caso, a favor de la Enmienda... perdón, de la Proposición No de Ley de la Proponente.

Y que nos gustaría que, por si acaso no fuera posible esa vía, y no siendo contradictoria esta Enmienda con la otra –y podíamos haber nosotros... hecha de sustitución, pero puede ser de adición perfectamente–, acepte el texto y lo añada a su Propuesta de Resolución, produciendo un texto definitivo que sea la suma de las dos... de la Propuesta de Resolución y de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Para pronunciarse en el sentido de la Enmienda, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer el esfuerzo del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al presentar esta Enmienda, que yo hablo de Sustitución, porque lo pone en su presentación, pero que puedo entender como una Enmienda de Adición. Es más, yo al final voy a dar un texto –si se me permite–, un texto transaccional; y creo que se podría llegar a un acuerdo.

Y siempre a la espera de lo que diga el Grupo mayoritario –que, como todos sabemos, va a ser el que diga si sí o si no a esta Propuesta–. Quiero decirle, señor González, que esta Enmienda podría servir para vestir un muñeco que ya está vestido, porque es que, en realidad, esto, según la Dirección General de Minas, se está haciendo ya; otra cosa es si se está haciendo o si se... o si su hacer es positivo o negativo, o si verdaderamente va a llegar a buen término o no.

De cualquier manera, la filosofía que yo intentaba transmitir en mi Proposición No de Ley era dar importancia al Legislativo. Y, en este caso, yo creo que no es sólo importante –como de su Enmienda yo deduzco– que sea el Ejecutivo el que esté presente en el tema de Endesa, sino que sea verdaderamente el Legislativo, la representación del pueblo, nombrada por el pueblo, los que de alguna manera tengamos que ver en el tema.

Por tanto, y... puedo aceptar esa Enmienda, pero yo daría otro texto a ella. No sé si lo tengo que dar ahora, señor Presidente, o al final. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. No ha habido turno en contra, pero... pero, en fin, puede intervenir, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Se puede entender que ha habido un turno parcialmente en contra, puesto que va a proponer un texto diferente al que nosotros hemos puesto. De todas maneras, yo no... voy a ser extraordinariamente breve.

Nosotros hemos recientemente una Propuesta de Resolución, que se ha debatido ya y fue rechazada, en la cual nosotros defendíamos que la Junta, que el Gobierno de la Región participara y adquiriera acciones a precio

político de las empresas nacionalizadas... o nacionales, en los procesos de privatización. Y... iniciar un proceso de sustitución de la titularidad estatal, en el sentido amplio, porque una parte de los titulares de las acciones fueran la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma.

Eso implica una complicidad evidente, porque si el Estado, o el Gobierno Central, en un proceso de privatización como el de Endesa, lo único que quiere obtener es el máximo posible de billones de pesetas, no haremos nada, porque es evidente que la Junta de Castilla y León no puede aportar, posiblemente en estos momentos, los 300.000 millones de pesetas que costaría entrar en un puesto en el Consejo de Administración de Endesa.

Por tanto, implicaría una complicidad entre el Gobierno, que debería ceder a la Junta de Castilla y León las acciones suficientes para detentar un puesto en el Consejo de Administración, y a un precio, además, simbólico (no podría ser a un precio de mercado, porque en ese caso sería inviable la cuestión).

Nosotros creemos... yo creo que ésa es una tarea del Ejecutivo. Más posibilidades tendremos de estar a lo mejor alguno que pudiera pelear por ese asunto si lo hicieran las Cortes, pero a mí me parece que es una tarea estricta del Equipo de Gobierno. Por eso yo creo que, habiendo un Equipo de Gobierno con mayoría, legítimamente constituido –aunque en muchas de sus actuaciones, a mi juicio, deje mucho que desear–, parece razonable que sea el propio Ejecutivo el que se encargue de esa defensa de intereses. Y, repito, no... no creo yo que sea yo sospechoso de esa cuestión.

Por lo tanto, yo creo que, estando de acuerdo con... repito, con el espíritu de la Propuesta de Resolución, habiendo nosotros hecho una Propuesta ya rechazada, en la cual pedíamos que la Junta adquiriera acciones a precio simbólico, por cesión del Estado, que es la única forma en que podemos entrar en los Consejos de Administración; porque va a ser imposible de otra forma, porque, al privatizarse, el Estado... el Gobierno va a desaparecer de los Consejos de Administración y va a ser imposible que ceda plazas a las Comunidades Autónomas, eso es evidente; lo que no se tiene, no se puede ceder.

Y, por lo tanto, yo creo que, al final, sólo matizaría que a mí me parece más normal, en este caso concreto, que sea un miembro del Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones de Gobierno, el que esté presente en el Consejo de Administración. Y lo que haríamos sería, en esta Cámara, por supuesto, pedirle las cuentas correspondientes, si no ejerce su función con la diligencia, la contundencia y la voluntad de servicios a la Comunidad que le sería exigible. Pero a nosotros nos parece más razonable –y es la única discrepancia que veo que tenemos– que sea un miembro del Ejecutivo, puesto que es su obligación, y para eso, además, está ahí.

Y nosotros le exigiríamos desde aquí las responsabilidades a que hubiera lugar, si no estuviéramos de acuerdo con su forma de actuar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para dúplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidente. Yo, cuando he argumentado lo que he dicho en mi intervención anterior, lo hago leyendo la Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario Socialista.

En esa Enmienda se habla de que se cree un órgano. Entiendo que un órgano no es una persona, que un órgano es un grupo; y, por tanto, en ese grupo puede estar el Ejecutivo y puede estar alguien nombrado por el Legislativo. Ahí va mi Enmienda de... Transaccional, en este caso.

Por tanto, sigo diciendo: la filosofía que yo intento traer a esta Cámara es que en ese órgano esté representado el Ejecutivo -que ya lo está haciendo, porque la Enmienda que plantea el Grupo Socialista es lo que se está haciendo ahora-. Vuelvo a repetir otra cosa: es que eso tenga verdaderamente una efectividad. Pero que, además, en ese órgano, de alguna manera, entren representantes designados por la Cámara Autonómica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Por el Partido Popular, por el Grupo Popular, lo único que vamos a decir es que... como aquí ya lo han dicho ustedes dos. Ustedes se han puesto a hablar y lo han dicho todo. Usted ha dicho que es... que no se puede participar, señor González, que no se puede participar porque no es legal; lo ha dicho usted. Usted ha dicho que lo íbamos a decir nosotros, que no podíamos participar, porque no podíamos, porque las acciones son del Estado Español... Sí, sí lo ha dicho, que no... lo ha dicho usted, lo ha dicho usted: que no se puede participar, porque no es legal... No, no, porque no era legal. En el Consejo de Administración no podíamos participar porque no es legal; las acciones son del Estado español y tienen que participar ellos. No participa ninguna Comunidad Autónoma -también lo ha dicho usted- y, entonces, como no participa ninguna Comunidad Autónoma, nosotros tampoco podemos participar.

En la Enmienda de Sustitución que presenta el Grupo Socialista, lo que ellos proponen en esta Enmienda -como usted ha dicho, señora Farto- es lo que está haciendo el Ejecutivo. El Ejecutivo está presente en todas las negociaciones que benefician a Castilla y León. Y está en contacto directo la Consejería de Industria con la empresa Endesa; es contacto directo y reuniones periódicas, para

controlar la inversión y los beneficios que pueda obtener la Junta de Castilla y León, lo que podamos tener la Comunidad.

Quiero decir que, por nuestra posición, por lo que usted propone, no podemos participar. Tenemos que votar en contra.

Y, por lo que nos propone el Partido Socialista, es lo que está haciendo ya el Legislativo... el Ejecutivo. Está haciéndolo ya, está participando, está controlando; como usted ha dicho, está vistiendo... es vestir un santo.

Quiero decir que, ante todo ello, nos vamos a oponer a las dos: una, porque no es viable; y otra, porque lo están haciendo. Está ejerciendo sus funciones de Ejecutivo, está controlando las inversiones que se hacen en la Junta de... en la Comunidad de Castilla y León, y está haciendo todo lo que interesa al desarrollo de esta Comunidad.

Por nuestra parte, es lo que nos vamos a oponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rodríguez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Entiendo que debo de... que debo de fijar el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Definitivo de la Proposición.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien. Por tanto, el texto definitivo lo fijaría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con la máxima urgencia establezca las negociaciones con el máximo accionista de la empresa Endesa..." -que es al Estado Español- "...para que se cree un órgano de relación al máximo nivel entre la Junta de Castilla y León y Endesa y..." -perdón- "...y los representantes del Parlamento Autonómico, o aquellos que éste designe, que permita a la primera el conocimiento de las situaciones empresariales que afecten a los intereses de la Comunidad, así como participar a la segunda cuáles son las posiciones de la Junta en defensa de los mismos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Fijado el texto definitivo y concluido el debate, se procede a someter a votación el texto fijado últimamente por la Ponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Dése lectura, por el señor Secretario, al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a la prohibición de explotación de oro de la "Valduerna" en Luyego de Somoza y Castrillo de Valdeón**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para defender la Proposición No de Ley, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No, no voy a defenderla. Simplemente anuncio... bueno, digo lo siguiente. Parece ser que ha habido un proceso... un problema procedimental, en el cual, la persona que ha retirado la propuesta no es la persona indicada; la tenía que haber retirado yo mismo, porque la propuesta era mía. Y ni siquiera el Portavoz del Grupo puede hacerlo. De todas maneras, voy a aprovechar para retirarla *in voce*; pero con carácter previo quiero explicar la razón por la cual lo hago, que no es otra que la siguiente.

Ésta ha sido una batalla larga. Durante muchos meses la Valduerna ha estado a punto, a punto de verse afectada por una explotación a cielo abierto de oro de bastante importancia, que, además, curiosamente, interfería con un plan de la propia Junta de construcción de un embalse y de puesta en regadío de la propia zona donde se iba a extraer el oro; lo cual formaba un popurrí extraño.

Todo eso adobado un informe medioambiental favorable del señor Jambriña, de la Consejería de Medio Ambiente. Menos mal que la empresa ha demostrado claramente su solvencia y no ha depositado una fianza -que no era muy grande, que eran 30.870.000 pesetas-, que era lo que garantizaba -según el Consejero de Medio Ambiente- la restauración medioambiental.

Al no depositar esa fianza y ante... yo creo, sinceramente, que ante las presiones de los ciudadanos de la zona y miembros de esta Cámara, etcétera, pues yo creo que, al final, lo que ha hecho -con buen criterio- don Tomás Villanueva es anularle la concesión a la empresa; con lo cual, santo problema resuelto. Teniendo en mi poder el escrito por el cual se... "por todo ello, y en virtud de esta Consejería a propuesta, ha resultado revocar la Orden del treinta de esta Consejería, consecuentemente, y declarar la nulidad del otorgamiento de la concesión", se entiende que sobra la Propuesta. Y ésa era la razón por la cual este Procurador quiere... la retira en estos mismos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Damos por concluido este punto del Orden del Día. Y pasamos al cuarto del Orden del Día. Dése lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don**

José María Crespo Lorenzo, relativa a la presentación de un plan de reactivación económica de Aguilar y su comarca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. No voy a ocupar excesivo tiempo en argumentar, con carácter inicial, las motivaciones que llevaron a mi Grupo Parlamentario a presentar esta Propuesta de Resolución ante la Comisión de Industria de las Cortes de Castilla y León.

En los Antecedentes establecemos que la crisis por la que atraviesa -atraviesa, nos referíamos en fecha seis de marzo, que fue cuando la iniciativa fue registrada en estas Cortes-, crisis que aparentemente se viene superando pero que, desde luego, ha dejado un lastre de pérdida de empleo muy, muy negativo para Aguilar y su comarca; decíamos que la crisis por la que atravesaba en aquella época la fábrica de Galletas Fontaneda, culminó con un expediente de regulación de empleo que supuso una importante pérdida de puestos de trabajo. La dependencia de Aguilar y su comarca de la industria galletera es de todos conocida, y de ahí que sea comprensible el desasosiego instalado en la población.

Superada inicialmente la crisis planteada, urge garantizar la viabilidad futura, no sólo de esta industria, sino de un entramado industrial y de servicios que evite que la situación actual pueda reproducirse en el futuro.

Es atendiendo a estos Antecedentes, atendiendo a la conflictividad y a la incertidumbre que se generó en Aguilar como consecuencia de la crisis de su industria, a las peculiaridades que allí se dan, a las asignaturas pendientes de las distintas Administraciones en torno al desarrollo económico de Aguilar y su comarca, que mi Grupo Parlamentario presenta la Propuesta de Resolución que dice que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses, en estas Cortes Regionales, un plan de reactivación económica de Aguilar y su comarca que incluya compromisos de inversión por parte de la Administración Regional". Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro voto en contra básicamente es porque, en efecto, si en aquel momento existía una justificada o justificado desasosiego, como se dice en la Proposición, no podemos decir en este momento, después del tiempo transcurrido, que ese desasosiego se ha instalado, sino

que, más bien, se ha evaporado de la sociedad, que creo que ha asumido –es una opinión del conocimiento próximo de la situación–, creo que ha asumido la razón de empresa y, además, creo que en este momento mira hacia el futuro con una mayor seguridad de la que tenía en aquel momento.

En buena medida porque se ha producido un diálogo amplísimo entre los sectores afectados, representantes de los trabajadores y aquellos otros afectados indirectamente de la sociedad, de la comarca; la propia Junta de Castilla y León; los Grupos Parlamentarios, que también han hablado aquí de la cuestión. Y nos parece que se ha delimitado perfectamente lo que es una crisis de empresa, diferenciándola claramente de lo que es una crisis del sector, como lo evidencia el hecho de que haya empresas en la misma localidad, del mismo sector, que aumentan en miles de millones sus ventas anuales, y que aumenta su plantilla anualmente.

De modo que en este momento se puede afirmar, entiendo, que se ha consolidado el empleo en la industria galletera de Aguilar; y todo lo que suponga consolidar el empleo en esa industria, en esa comarca, es muy positivo y muy satisfactorio.

Creo que en este momento hay razones para no ser pesimistas en la comarca de Aguilar ante el futuro, si hacemos depender el futuro de esa comarca de la industria galletera. Evidentemente, siendo una industria privada, cabe decir también que el optimismo no es un análisis de balances ni es un pronóstico cerrado, puesto que eso lo dará el mercado y lo dará la dinámica empresarial, como es lógico, ya que parece que todos aceptamos la necesidad de adaptarse a los retos de su propio mercado de cada empresa en aquel sector al que pertenece.

Por otra parte, la propia Proposición No de Ley, creo que era, pues muy estrecha en cuanto a los plazos, tres meses; independientemente de lo dicho hasta ahora, parecía un plazo excesivamente corto. Aguilar no es una comarca en sí misma, es un núcleo de población que tiene, a su vez, un buen número de núcleos, creo que son treinta; es un Ayuntamiento con treinta núcleos de población, en el que se mezcla la agricultura, se mezcla la industria galletera y, además, está a doce kilómetros de un municipio minero, como Barruelo de Santullán; y Aguilar, por otra parte, está dentro del marco, como municipio limítrofe, de las ayudas a la minería del carbón y al carbón y, por lo tanto, toda actividad empresarial, y toda actividad pública y privada puede acogerse a esos beneficios.

Nos parece, por otra parte, que si prolifera en exceso, o si se va atomizando en exceso el concepto de comarca, se va a llegar al final a la contradicción de establecer discriminaciones que no resultan favorecedoras de la localización. Y creo que eso merecía en sí mismo ya un

debate. Es decir, la comarcalización o la territorialización de las iniciativas empresariales, y de las ayudas a las empresas que se instalen, plantea ya cuestiones que en los debates sobre la localización de polígonos industriales ya se ha planteado aquí, en los debates de algunos presupuestos sobre las Gestures. Recuerdo alguno de ellos.

Por lo tanto, yo creo que no procede en este momento, por razones empresariales, por razones sociales, por razones comarcales o territoriales establecer una nueva discriminación desde una institución pública. Y también cabe decir que existen mecanismos para que Aguilar y su comarca se desarrollen y tengan las ayudas y los beneficios propios de una comarca mucho más amplia que, prácticamente, abarca todo el norte de Palencia. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Rojo. En turno de réplica, señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Rojo, yo tengo la sensación de que hablamos de realidades distintas. Es decir, no me va a ganar usted aquí en irradiar o pretender irradiar optimismo y confianza en el futuro y en las posibilidades de la gente de nuestra provincia, de la gente de Aguilar, en sus propias capacidades, en sus ganas de proyectarse hacia el futuro, en sus ganas de invertir, en sus ganas de generar empleo. Mire usted, esa confianza, esa ilusión, yo, por lo menos la tengo tanto como usted. Sucede una cosa, que yo tengo una responsabilidad menor que usted. Y es que mi Grupo no sustenta una acción de gobierno y, por lo tanto, mi Grupo no está responsabilizado en la adopción de medidas concretas, en la adopción de medidas positivas que suponen una acción de gobierno para que esas potencialidades efectivamente se desarrollen.

Y el canto que nos hace usted aquí a la superación de una situación de crisis, pues, realmente, señor Rojo, con toda la sinceridad, usted debe reconocer conmigo que no se produce. Que el desasosiego sigue instalado en la villa de Aguilar; que la iniciativa que presenta, que presentó en su día el Grupo Parlamentario Socialista tenía como detonante, tenía como referente una situación de crisis de una industria en concreto, en torno a la cual pivota la economía de Aguilar y su comarca (comarca entendida como área de influencia, comarca entendida como territorio en torno al cual –con Aguilar como cabecera fundamental– se prestan servicios comunes, se prestan atenciones comunes y supone, o significa, el principal núcleo de atracción, de atracción económica).

Si nosotros presentábamos esta iniciativa vinculada a la crisis por la que había atravesado Fontaneda, lo es, precisamente, porque creemos que una buena tarea de gobierno supone tratar de evitar en el futuro sobresaltos de esas características.

Y que, ahora mismo, ustedes puedan rechazar una iniciativa de estas características, que pretende eso, evitar o contribuir a evitar incertidumbres en el futuro, contribuir a evitar que situaciones de crisis concretas pongan en situación de crisis a todo un municipio, a toda una población activa, me resulta francamente sorprendente que ustedes puedan oponerse.

Porque si se supera, si se superó, afortunadamente, esa situación, efectivamente también con pérdida de empleo... le agradecería al señor Rojo que me dijera en qué consiste esa recuperación de empleo a la que usted ha hecho referencia aquí. Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Socialista prestó su colaboración y su discreción al Plan de Viabilidad, a la regulación de empleo que allí se produjo y no entramos en estrategias de otros grupos que podían pretender una agitación social que nosotros entendíamos en aquel momento que no era beneficiosa para la consecución de una salida positiva y pactada a la crisis por la que atravesaba la empresa, dígame usted cómo se ha producido la recuperación a partir de ese expediente de regulación de empleo.

Nosotros, con esta iniciativa, pretendemos diversificar, pretendemos -o pretenderíamos- que el Gobierno Regional promoviera, impulsara, facilitara medios, inversiones, infraestructuras, voluntades políticas para que en el futuro una sola situación empresarial no pusiera en crisis toda la comarca.

Nos reprocha que demos un plazo exclusivamente de tres meses al Gobierno Regional para que pudiera elaborar un plan integral como el que nosotros aquí sugerimos. Mire, si no son suficientes tres meses, algún tiempo más. Nosotros nos conformaríamos... bueno, ya van tres, más tres, seis meses desde que se presentó esta iniciativa. Yo creo que cuando hay sensibilidad con un problema, y la visión que tenemos de ese problema necesariamente debe ser una visión compartida, el Gobierno Regional podría haber ido por delante tratando, fruto de la experiencia, fruto del aprendizaje, fruto del disgusto y de la incertidumbre que se generó como consecuencia de la crisis de Galletas Fontaneda, podía haber ido avanzando oportunidades, avanzando proyectos, avanzando salidas de futuro. Y entonces ya no estaríamos hablando de tres meses, sino que ha transcurrido más de medio año; y, si hablamos desde que se planteó la cuestión -que fue allá por el verano del noventa y seis-, vamos camino del año, algo más se podría haber hecho.

Por lo tanto, señor Rojo, lo que nosotros pretendemos es que incertidumbres concretas, o situaciones concretas de una industria en una comarca y en una villa como Aguilar, no pongan en cuestión todo el entramado productivo o todo el empleo que se genera, que existe en esa comarca.

No es de recibo que pueda argumentarse el hecho de que nosotros hablamos aquí de Aguilar y su comarca, y sugiramos que Aguilar no es cabecera de ninguna comarca. El concepto de comarca, usted sabe que puede ser un concepto formal, y si aludiéramos a un concepto exclusivamente formal sólo podríamos hablar de una, antes se ha hecho una referencia y en esta Comunidad Autónoma existe sólo una comarca. Pero usted sabe que el concepto "comarca" es un término acuñado para definir todas aquellas poblaciones, todos aquellos territorios, todos aquellos servicios, todas aquellas instalaciones que tienen un núcleo fundamental en torno al cual, o al cual acuden los ciudadanos a la hora de resolver problemas. Y no me diga usted aquí que eso no lo representa Aguilar. No significa en absoluto, todo lo contrario, que una iniciativa de estas pueda suponer una atomización de las iniciativas generadoras de empleo o generadoras de instalación de industrias. Ni muchísimo menos. Es decir, nosotros hemos sido de los que hemos apoyado y hemos pactado con ustedes y hemos participado en fases consultivas a la hora de superar la situación de las Gestures locales para constituir la Gestur de Castilla y León; entendiéndolo, entendiéndolo que la concentración de esfuerzos y la evitación de esa atomización a la que usted hace referencia aquí, pues es una medida positiva para regenerar industrialmente nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que precisamente eso es lo que nosotros le decimos a usted, es que ahora mismo Aguilar, sus perspectivas de desarrollo dependen de bastantes sectores -debieran depender de bastantes sectores-, y su política hace que la puesta en riesgo de uno de ellos, exclusivamente, haga traer de cabeza al resto de la economía de esa villa e, insisto, de esa comarca. Y qué duda cabe que a mí me parece que cuando nosotros sugerimos una iniciativa de éstas, pues tenemos en la cabeza -como debiera de tener usted y seguro que tiene-, pues, cómo afecta la minería a Aguilar y su comarca, cómo afecta el turismo a Aguilar y su comarca, cómo afectan los estudios a Aguilar y su comarca, cómo afectan las infraestructuras y el futuro de la Nacional 611 a Aguilar y su comarca, cómo afecta el románico, etcétera. Cómo afecta el valor y el patrimonio natural que allí existe.

Todas estas cosas que podían configurar una economía diversa que alejara a Aguilar de riesgos concretos, insisto, vinculados a una situación de crisis concreta y determinada de un monocultivo, como es la galleta, es lo que nosotros le sugerimos que lo pusieran en común, que lo organizaran, que lo promovieran, que lo divulgaran... en definitiva, lejos de atomizarlo -fíjese usted lo que le diría-, que lo centralizara. De tal forma que todo aquel que tiene ganas de emprender, todo aquel que tiene iniciativas, todo aquel que tiene proyectos, todo aquel que quiere asentar su vida y generar recursos en Aguilar y su comarca supiera que la Junta de Castilla y León tiene un programa establecido que comprende y que abarca las

ideas, las iniciativas que ese ciudadano concreto pudiera tener.

Eso es lo que le sugerimos; y su rechazo aquí significa "Dios no lo quiera" que una nueva situación de crisis de una industria galletera volverá a echar a los ciudadanos de Aguilar a la calle, desde luego generará procesos migratorios "que usted sabe que se están produciendo" y tenga usted en cuenta que en Aguilar estamos hablando todavía de una de las pocas poblaciones en las cuales la pirámide de población no está del todo invertida, que hay población juvenil muy importante que podría, que debería tener una expectativa de futuro en su localidad, en su villa, en su comarca.

Renunciar a esa posibilidad, renunciar a centralizar esa política, renunciar a integrarla en un plan global de actuación, pues me parece que vuelve a poner en solfa y en riesgo a esa población cuando "insisto más tarde que pronto eso es lo que deseamos" una industria concreta pueda tener necesidad de un expediente de regulación como el que sufrimos en su momento. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. En turno de dúplica, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Yo voy a intentar aclarar algunas cuestiones, que me parece que no están bastante claras en el contexto territorial de Aguilar. Aguilar en este momento es municipio limítrofe; y "como se sabe" cuando hablo de tres meses de plazo, bastante más se están tomando los agentes sociales del Ministerio para negociar el plan de futuro de la minería hasta el dos mil cinco. Marco en el que necesariamente está Aguilar como municipio limítrofe "como es bien sabido"; pero no por definición, sino para beneficios muy concretos, tales como disfrutar de la posibilidad de 10.000 millones anuales de los fondos que administra OFICO, y poder disfrutar de 100.000 millones anuales, a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, de los fondos que en este momento están negociando los agentes sociales y el Ministerio (y que es probable que acabe en un acuerdo no tardando mucho).

Por lo tanto, no estamos hablando de que Aguilar se encuentre en una situación fronteriza con la nada, o con el cereal de campos, sino que está exactamente en el contexto del norte, y tiene la fortuna "igual que en el extremo de la provincia, en el norte, hubo una tradición química durante treinta y tantos años" de tener una tradición galletera, durante otros tantos, Aguilar. Pero lo que está claro es que no podemos caer en la exageración de convertir a unos municipios colindantes de mineros, y a otros colindantes de galleteros, porque al final todos son colindantes de todo.

Conviene, en este sentido, recordar que existen normas del año pasado "por lo tanto, muy recientes", y negociaciones tan recientísimas como del catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el que si hablamos de programas concretos, yo creo que Aguilar puede sentirse "y a eso me refería cuando hablaba de un futuro", dentro del contexto nacional, muy aceptable, muy aceptable.

¿Y qué parámetros se me ocurren a mí para medir eso? Pues, en suelo industrial ¿se puede decir que Aguilar está mal dotado? Tiene unos planes de suelo industrial en desarrollo muy aceptables y suelo industrial suficiente, y desarrollando nuevos polígonos en la zona galletera donde están las fábricas actualmente.

¿Se puede hablar de infraestructura de comunicaciones mal dotado a Aguilar? Con la autovía Palencia-Santander... no es el proyecto del Plan Director, la Nacional 611, ¿es ésta?, ¿no es ésta? Bien. Pero es que no sólo es ésta. Es que el catorce de mayo los agentes sociales, la Junta de Castilla y León, que sí tiene plan para esa Comarca, que sí tiene plan para esa Comarca: pues, por ejemplo, el eje subcantábrico, que todos sabemos que acaba en Aguilar y que comunica Aguilar con todo el norte de Palencia y el norte de León, el eje subcantábrico. Pero es que ya el Plan que en este Ministerio... en este momento está manejando el Ministerio, pues hay, prácticamente, todos los tramos, todos los tramos hasta Aguilar de la provincia de Palencia y del noroeste... noreste, perdón, de León.

Y yo leo en el documento que tengo desde ayer, aunque es del catorce de mayo: Puente Almuhey, límite de la provincia de Palencia "y esto es exactamente un tramo del eje subcantábrico"; Guardo, límite de León; Cervera, cruce con la 626 "éste es otro tramo", Cervera, la variante de Cervera, la de Salinas, la de Villanueva de Santibáñez, la de Aguilar-Cervera, la de Salinas-Aguilar, etcétera, etcétera. Es decir, las carreteras comarcales en la zona de Aguilar. Y Aguilar es un municipio que tiene una carretera que ha marcado y está marcando su condición de capital en el noreste de la provincia, que es la carretera nacional (que no viene aquí, evidentemente, puesto que no es competencia de la Comunidad Autónoma negociar dentro de los fondos del Miner ese proyecto, pero sí lo es el resto de las comarcales).

¿Qué podemos decir del gas? Pues tiene. Desde el punto de vista energético Aguilar está muy bien dotado "lo sabemos todos" y puede competir desde el punto de vista de oferta de energía a las industrias que allí se instalen, el gas. Cosa que no puede decirse en el resto del norte de la provincia.

¿Qué se puede decir de infraestructuras sociales? Pues los que conocemos Aguilar sabemos que está bien dotado.

Y en cuanto a las ayudas y a los incentivos, señor Crespo, cabe decir que la Orden Ministerial que regula las ayudas para la localización en zonas mineras y municipios limítrofes permite subvencionar proyectos de inversión empresarial, supone que se pueda subvencionar a fondo perdido, subvencionar intereses, préstamos o créditos, capital riesgo hasta el 40%, hasta el límite legal establecido –en aquel momento era el 40– si son de menos de 75.000 la inversión, 3.000.000 por puesto, etcétera, etcétera, etcétera.

Y de cara al futuro, a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, se puede decir que, siendo un municipio limítrofe, Aguilar va a poder contar con los fondos que va a contar cualquier otro municipio RECHAR. En cambio, los municipios RECHAR van a perder algunos fondos de dotacionales, para proyectos dotacionales, que parece ser que en esta negociación –por lo que he visto por encima– no salen bien parados. En cambio se mantiene, y tiene su lógica desde el punto de vista del desarrollo de alternativas económicas, los proyectos empresariales y los proyectos de infraestructuras de los que he hablado antes.

Por lo tanto, yo creo que ése es el contexto para hablar de una comarca, de un municipio y de una crisis, y no el contexto de una empresa. Porque si hablamos de contexto de empresa podríamos hablar –y a eso me refería cuando hablaba de crear empleo– de las ayudas recibidas por una empresa que está a escasos metros, la fábrica y las oficinas, que es la de Gullón, que ha recibido importantes ayudas de la Consejería de Agricultura de esta Comunidad, que ha creado puestos de trabajo, que ha puesto en marcha una nueva fábrica en la carretera de Burgos, y que está creando empleo, y que está subiendo, aumentando las ventas en miles de millones por año.

Esto quiere decir, esto quiere decir, señor Crespo, que el optimismo de mi Grupo no es un optimismo –como decía antes– de empresarios, es un optimismo desde la confianza, visto el conjunto de síntomas en el sector, de la confianza en un sector que debe competir. Y competir quiere decir que Fontaneda se deberá equiparar en costes a Gullón, y Gullón tiene que pelear para no perderle respecto a Fontaneda.

Por lo tanto, para acabar, yo diría que nosotros nos hemos quedado, señor Crespo –y no me interprete, no me interprete, por favor, negativamente–, nos hemos quedado con la fortaleza que ha salido, con la que ha resultado una empresa tras un proceso que, ojalá, no hubiera sido necesario, si no fuera necesario llegar a la situación a la que ha llegado para poder sobrevivir. Nos vamos a quedar con los efectos y no con ese periodo en el que hubo que hablar de reducción de plantillas. La-

mentablemente, en economía ocurre, para adaptarse la iniciativa privada a esa competencia –regla que parece ser que aceptamos todos–. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Rojo. En turno de fijación de posiciones, señora Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Entendiendo la preocupación del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por la Comarca de Aguilar. Pero, sin embargo, esta Procuradora tiene que decir que tiene un desconocimiento total del tema y de la situación, no sólo de esta Comarca, sino de otras comarcas que pudiesen sufrir la misma crisis. Y, por tanto, como no sé si la posibilidad de aprobación de esta Propuesta de Resolución que –dicho sea de paso– no depende de mi voto, podría ir en detrimento de otras comarcas, yo anuncio la abstención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señora Farto. Para cerrar el debate, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien, gracias, señor Presidente, y también gracias –¿cómo no?–, aunque nada más sea por la abstención, a la Portavoz del Grupo Mixto. Es decir, aquí las iniciativas de discriminación positiva se pretende que no vayan en detrimento de nadie. Se trata de hacer sugerencias en torno a una realidad concreta que ha saltado, que tiene problemática específica y que, desde nuestro punto de vista, urge soluciones y urge compromisos. En cualquier caso, faltaría más, respeto su abstención al respecto.

Hombre, yo voy a terminar diciendo que, como es evidente, pues resulta francamente difícil, si no imposible, torcer lo que es una decisión ya predeterminada y prejuzgada y decidida –valga la redundancia– por parte de la mayoría que sustenta la acción de gobierno. Porque, mire, señor Rojo, con la última parte, con la réplica que usted ha utilizado aquí, quizá, quizá si ustedes tuvieran voluntad efectiva de cumplir en plazos de llegar a tiempo, de asumir compromisos, con esa réplica, documentada, ustedes podían haber enmendado perfectamente la iniciativa que nosotros presentamos aquí.

¿Qué es lo que sucede? Que ustedes lo que no quieren es asumir compromisos concretos en plazo de tiempo, con fijaciones presupuestarias; en definitiva, lo que ustedes no quieren asumir aquí jamás es la obligación de fijar un plazo para la toma de decisiones. Y usted, pues, nos ha trasladado aquí proyectos, programas, previsiones de inversiones, e incluso nos ha trazado ya autovías, etcétera, que, desde luego, los que vivimos en la provincia de Palencia y los que frecuentamos la villa de Aguilar desde luego que no vemos por ningún lado.

Y al mismo tiempo –y no quiero interpretarle–, pues, yo observo hasta un cierto tufillo, por ser usted quien es, es decir, por representar lo que usted aquí representa, y por ser Alcalde de una villa importante en la provincia de Palencia y con una sensibilidad muy determinada en torno de los problemas de la minería... Pues ¿qué quiere que le diga? De su intervención deduzco hasta ciertos recelos de que Aguilar de Campoo pueda ser beneficiaria de una política específica de ayudas y de compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, por lo que ello podría suponer de detrimento para otras comarcas y para otros territorios.

Es que eso se ha dicho aquí, eso se ha dicho aquí, ¿eh? Y, por lo tanto, pues eso me resulta especialmente doloroso; porque a mí lo que me parece es que lo que corresponde son ejercicios de solidaridad, ejercicios de compromiso, ejercicios que contribuyan a evitar que los ciudadanos se encuentren en situaciones de incertidumbre como la que ha atravesado Aguilar y su comarca.

Y si la conclusión... es que el modelo neoliberal que ustedes representan es que allá cada uno, allá con sus potencialidades y sálvese el que pueda. Bueno, pues esa comarca, esa villa se salvará; pero, desde luego, no habrá contribuido la Administración Regional a generar condiciones objetivas que eviten situaciones como la que hemos atravesado.

Y, desde luego, con el diseño que nos hace usted aquí para Aguilar y su comarca, cualquier situación de crisis, en cualquiera de las grandes, medianas industrias que ahí existen, arrastrará inevitablemente de nuevo a la población de Aguilar de Campoo a una situación, ciertamente, inquietante, como la que se ha vivido en este último año.

Ésa es su responsabilidad. No quiere usted asumir aquí el compromiso, sigue dibujándonos un panorama idílico que, desde luego y desgraciadamente, no se corresponde con la realidad. Pero, bueno, ésa es su responsabilidad, y cada uno responderá ante los ciudadanos como corresponde. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Dése lectura, por el señor Secretario, al quinto y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don**

Cipriano González Hernández, relativa a tramitación de la fiesta de los Hombres de Musgo como fiesta de interés turístico regional".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Por el señor González, para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El tema que traemos aquí hoy, nuestro Grupo, es un tema extraordinariamente importante por lo que tiene de simbólico, de mágico, de mítico también, como son todas las cuestiones que enzarzan o enlazan con la leyenda, con la historia, con el sentimiento de la gente.

Los hombres de musgo, que son unos hombres revestidos con el musgo a través de un procedimiento bastante artesanal, en el cual participan personas que conocen casi en exclusividad, y que se va trasladando de padres a hijos este conocimiento, hace que todo el procedimiento de los hombres de musgo sea un procedimiento especial, de un gran significado –digamos– histórico y de un gran sentimiento para la ciudad de Béjar y su comarca.

Pues bien, todo este acto tiene su máxima expresión el día del Corpus; en este caso ya no se puede decir el domingo de Corpus... perdón, el jueves de Corpus, sino el domingo de Corpus. Y esto digamos que prende en la más absoluta y lejana noche de los tiempos de nuestra ciudad. Está circunscrito a un día de Santa Marina. Y según cuenta la leyenda –que es lo que lo hace todavía más mágico–, no hay ningún documento escrito que lo recuerde; simplemente es una especie de tradición oral, que va trasladándose de padres a hijos, y que se va representando iconográficamente, pues, a través de los tiempos, en distintas formas y en distintos modelos. Y que, evidentemente, representa algo específico de aquel lugar, de aquella ciudad, que no se compara con otro, no es comparable con otro; que es autóctono, auténtico, histórico, cultural, afectivo, sentimental. Es decir, reúne todos los requisitos imprescindibles para que una fiesta tenga el sentido tradicional del concepto de fiesta. Es algo festivo, lúdico. En definitiva, es algo importante para nuestra ciudad y nuestra comarca.

Hasta ahora, ése era un poco el elemento, o los elementos que componían. Hay aquí algunos datos que a mí me gustaría reflejar, por lo menos para que en el Diario de Sesiones conste, cómo también tenía otro significado, en el cual el poder religioso... porque esto se celebra en la ciudad de Béjar, pero tiene su cenit, su máxima expresión en la Plaza Mayor. En la Plaza Mayor, curiosamente, está la Iglesia, en el centro, diáfana; a un lado el Ayuntamiento; a otro lado el Palacio Ducal; y rodeado de las viviendas de lo que sería el pueblo. Con lo cual, en la escalinata de la Iglesia del Salvador se produce un fenómeno que es –desde el punto de vista histórico– algo, pues, que impacta, por más que hoy

pueda tener ya un significado distinto –pero estoy seguro que, en su momento, aquel significado debió de ser extraordinario–, que no es más que el sometimiento de todos los poderes al poder religioso. Es decir, el Obispo de la Diócesis, en unos casos, se sitúa en la parte superior de la Iglesia, y todas las banderas –las banderas que representan los gremios, la cultura, el trabajo, etcétera–, todos ellos –digamos– se arrodillan y mecen la bandera en honor de lo más importante en toda la Edad Media, que era, indudablemente, el poder divino, el poder religioso, el poder eclesiástico.

Hoy, hoy, además de todo eso, probablemente habiendo perdido bastante de su significado político –en el sentido... entendiendo por significado político, pues, la representación de los distintos poderes y su sometimiento; yo creo que eso ya no tiene ningún sentido–, aparece un nuevo elemento que es importante y esencial, que es el aspecto turístico, el aspecto económico. Hay muchos casos en los cuales este asunto o este aspecto, si se sobrepone a los demás y se monta encima de ellos, termina pervirtiendo el origen. Es decir, si antepone el componente económico a los componentes sociales míticos, mágicos y culturales, si lo superponemos todo a ello, probablemente esta fiesta perdería su esencia y no representaría el sentimiento que los bejaranos sienten por ella.

Nuestro Grupo entiende que una manera de evitar el que esa situación se produzca es ordenar de forma razonable y de forma racional este asunto. Y eso yo creo que corresponde, fundamentalmente, a las Administraciones Públicas; especialmente, en ese caso, a la Junta de Castilla y León, que por competencia es a la que le corresponde su declaración.

Pues bien, en esta primera intervención no quisiera más que solicitar de todos los Grupos Políticos presentes el apoyo para que esta fiesta, rodeada de todas estas características –y que en la segunda intervención, si hubiera alguna duda, yo no tendría inconveniente en ampliar–, nos permitiría a todos los bejaranos, en un momento como los que estamos viviendo, donde las circunstancias socioeconómicas, pues, son adversas, son duras; y especialmente en un momento como éste, en el que, precisamente por esa dureza de las circunstancias socioeconómicas, yo creo que los políticos deberíamos de dar... o intentar al menos dar una imagen de una cierta unidad, de una cierta coincidencia; es decir, hacer... entre nosotros, buscar aquellos puntos que nos unen para trasladar a los ciudadanos que, a pesar de nuestras legítimas diferencias, hay ciertas circunstancias que nos permiten unir nuestras fuerzas... Pues bien, yo creo que éste sería un buen momento, a pesar de algunas dificultades de carácter procedimental –que antes hemos estado discutiendo y que yo no he querido entrar en esta primera intervención–, repito, sería un buen ejemplo el que todos los Grupos Políticos pudiéramos instar a la Junta a que una fiesta con estas características, tan –digamos– entron-

cada en la conciencia colectiva de los bejaranos, tan asumida como una representación simbólica y mágica de las mismas, pudiéramos hoy instar a la Junta –repito– a que de oficio –porque si no ha habido nadie que lo haya hecho antes, pues bien está la Junta inste de oficio a que se haga– se pueda presentar una declaración de Fiesta de Interés Regional; lo que eso conllevaría de apoyo, de estímulo, de –en definitiva– mecanismos de potenciación de una actividad festiva, que va a ir en servicio y en beneficio de los ciudadanos de Béjar y su comarca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Díez.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que no se trata de un turno en contra, en realidad, en cuanto al fondo –porque estamos de acuerdo en todo–, sino solamente en cuanto a la forma, en cuanto al procedimiento.

Como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se ha discutido esto antes, y el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en todo lo que ha dicho hasta ahora. Es verdad que las fiestas y las romerías de los pueblos de Castilla y León merecen todo el respeto, merecen todo el apoyo, sobre todo aquellas que tienen una esencia –digamos– especial, como puede ser ésta, que tiene mucho sentimiento, y que es necesario apoyarlo y promocionarlo.

La Junta de Castilla y León yo creo que así lo ha entendido. Y por eso, para conservar nuestras tradiciones y para estar orgulloso de ellos, y demostrarlos tanto a los de Castilla y León como a los de fuera de Castilla y León, en mil novecientos noventa y cinco estableció... dictó una Orden por la Consejería de Educación y Cultura –donde estaba entonces la Dirección General de Turismo– con este fin de apoyar y promover las fiestas y poderlas declarar de interés turístico para Castilla y León. Pero establece un procedimiento, que es un procedimiento administrativo. Y el Grupo Parlamentario Popular se ve obligado a respetar este procedimiento; que, como es administrativo y está así establecido, hay que respetarlo. Porque los procedimientos existen y se dictan para eso, para respetarlo.

Desde luego, apoya en todo su contenido todo lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con la salvedad de que, claro, nos lo pone muy difícil el apoyar la Proposición No de Ley tal y como está redactada, porque es materialmente imposible que nosotros podamos apoyar eso, puesto que solicita a la Junta que inste de oficio, y la Junta no puede instar de oficio, porque la Junta es la que ha dictado la Orden... a través de la Orden de mil novecientos noventa y cinco, un procedi-

miento. Y no va a ser la Junta la que se salte su propio procedimiento establecido.

Entonces, sí queremos dejar constancia de que el Grupo Parlamentario Popular apoya en todo su contenido lo manifestado por el Grupo Socialista. Que si hubiera alguna posibilidad de redactar un contenido uniforme por parte de los Grupos, de todos los Grupos aquí presentes, o por parte por lo menos de los dos –del Socialista y el Popular–, de que esto se llegara... se podía llevar a buen término.

Es decir, que una vez que el procedimiento lo admitiera, pudiera hacerse llegar a la Junta de Castilla y León la opinión de las Cortes –en este caso de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo; o por lo menos del Grupo Parlamentario Socialista y el Popular– de que apoya en su contenido esta pretensión última, o esta finalidad última, pero sin saltarse el procedimiento. Es decir, manifestar la opinión, el apoyo, la reivindicación, la... que queremos que se promocióne esta fiesta; pero en el momento en el que el procedimiento administrativo así lo permitiera, puesto que el procedimiento administrativo dice que... la Orden, la Orden de mil novecientos noventa y cinco dice que tiene que estar instado por las Entidades Locales donde se celebra la fiesta, o por otras organizaciones, o por los Centros de Iniciativas Turísticas.

Entonces, una vez que siga el procedimiento administrativo su curso, llegado aquel momento en el que después de oírse... una vez llegado el asunto a la llamada Comisión Permanente de Turismo, la cual puede recabar, a su vez, informes de expertos para saber si esa fiesta tiene todos los requisitos que la propia Orden... todos o la mayor parte, vamos, los que sean necesarios: de originalidad de la celebración, de tradición... que constituya una tradición, que tenga valor cultural, que tenga una antigüedad mínima, una capacidad de atracción, etcétera... que sea periódica. Como creemos que así es, que sí que lo reúne, pues hacer llegar a esa Comisión Permanente de Turismo –que existe para eso– la opinión de esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo, o por lo menos de los Grupos que apoyaran este contenido.

De otro modo, vemos que es imposible apoyar en su literalidad la Proposición No de Ley tal y como está redactada, porque dice "que insten las Cortes a la Junta a que declare de oficio". Y eso no lo puede hacer y no podemos pedir a la Junta que haga algo antirreglamentario. De momento, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Díez. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Lamento –se lo aseguro, ¿eh?– profundamente –no lo sabe

usted hasta qué punto; se lo he dicho también antes– el que esto se plantee en los términos en los que se está planteando aquí. Porque mire, yo creo que no es posible estar de acuerdo en el fondo y no estar de acuerdo en la forma; no es posible. Porque si en la forma no estamos de acuerdo, se puede enmendar, se puede enmendar. Es que estamos igual que siempre.

Yo estoy dispuesto... mire, se lo he dicho montones de veces: la situación que viven –y se lo he dicho antes, durante el tiempo que hemos estado reunidos–, desde el punto de vista político –y quiero serle franco, porque me parece que éstos son temas donde la política puede estar ligeramente desplazada, porque hay coincidencia en lo esencial–, para este Procurador, desde el punto de vista político, nada es mejor que el que ustedes se opongán, nada es mejor; no nos engañemos. Yo llegaré esta tarde y diré: "El Grupo Popular se ha opuesto". Y omitiré, omitiré aquellas cuestiones que no interesen a mi posición.

Pero es que lo que este Procurador no entiende –y se lo digo con absoluto respeto– es que, si el problema es el procedimiento, se puede... y si a hora usted propone que hagamos una enmienda, que estoy seguro que el señor Letrado no nos va a admitir, no nos va a admitir... y si el señor Letrado nos la admite... quiero decir, nos admite el procedimiento también; porque resulta que nos podemos saltar el procedimiento entonces... no nos lo podemos saltar antes, y nos lo vamos a intentar saltar ahora. El procedimiento será el procedimiento siempre.

A lo que voy es: si el elemento que a ustedes les impide apoyar esta Proposición es exclusivamente de procedimiento, porque dice la Proposición que lo haga de oficio, y la Junta dice usted que no lo puede hacer... Yo no estoy convencido; no estoy convencido, porque ¿por qué la Junta, si ella lo considera conveniente que éste es un acto interesante para esta Comunidad, y no hay ninguna entidad que lo haga, ella no lo va a poder hacer? ¿O es que la Junta se coarta ella a sí misma si considera que es tan importante?

Mire, señora Portavoz, esta fiesta tiene su origen –según está perfectamente estudiada– en el año mil trescientos noventa y siete, mil trescientos noventa y siete. Se viene repitiendo, históricamente, desde esa fecha. Interviene todo el pueblo, intervienen todos los gremios, todos los distintos elementos o estamentos que conforman la vida cultural social y política de la ciudad. Se repite siempre el mismo día: antes el jueves de Corpus, hoy el domingo de Corpus. Está dentro de lo que es un elemento mítico de nuestra cultura; consiste o se produce –que no lo dije antes– porque, estando la ciudad de Béjar en manos de los moros, de los árabes, los cristianos, los cristianos estaban acampados enfrente de la ciudad, y entonces no encontraban la manera de poder entrar a la ciudad, porque eran más los árabes que defendían la ciudad que los atacantes. Y entonces, durante la noche, en el Castañar,

en el Paraje del Castañar, que es un paraje extraordinariamente hermoso, orientado al sur... perdón, orientado al norte, donde hay una gran cantidad de musgo, una gran cantidad de este producto, pues a ellos se les ocurre -según cuenta la leyenda, repito-... que es importante que no se sepa cómo fue, porque es mucho más íntimo, mucho más profundo... permite que cada uno haga su propia visión del tema, o tenga su propia visión del tema.

Pues bien, estos hombres se acercan camuflados con grandes placas de musgo sobre su cabeza, y se acercan a las puertas de la muralla, a la puerta denominada "de la traición". Y una vez allí, cuando llega la hora del alba y los guardianes abren la puerta, éstos aparecen, la gente se asusta, y, aprovechando este miedo, este... que generan estos hombres, estos monstruos, estos salvajes -que es como entonces se le conocía con su nombre-, el resto de la tropa entra y, tras una cruenta lucha, terminan, digamos, haciéndose con el poder de la ciudad.

Como consecuencia... esto se produce la noche de Santa Marina, un catorce de junio de no se sabe qué año. Y lo que sí se sabe es que, en honor a Santa Marina, se crea una ermita en lugar extraordinario, que se llama "La Centena", donde hoy sólo quedan los restos.

A partir de ese momento, a partir de ese momento... y en una primera fase es curioso: el Duque de Béjar es el que se encarga de promover que los hombres de musgo vayan a la Procesión del Corpus, porque son el emblema de la ciudad, es el no va más, es nuestra tradición más querida. Y entonces van... los pudientes son los que se visten de musgo, cosa que hoy ya no es así, sino que es justamente al revés. Pero en aquel momento lo hacen los pudientes. Se vestían hasta treinta, e incluso, en los momentos de máximo esplendor, hacían una fiesta parecida a los moros y cristianos, y a los árabes -a los Sarracenos-, una vez perdida la partida de la ciudad, les obligaban a ir también en la Procesión del Corpus como prisioneros, para que purgaran el haber sido o el haber estado en contra o dominando la ciudad de Béjar.

Quiero decir: reúne todos los requisitos, todos, todos, es decir, de lo que la Orden da.

Efectivamente, y en los preámbulos yo le pongo quiénes son los que lo tienen que hacer. Pero yo le pregunto, señora Portavoz: y si nadie lo hace, y si nadie lo hace, ¿no podría la Junta de motu proprio instarlo?, ¿la Junta? Porque, si se considera que esto es así, si se considera que esto es así, ¿por qué no lo va a poder hacer?

Evidentemente, a mí me preocupa más, que estando presentada desde que está presentada esta Proposición No de Ley -el treinta y uno de... el treinta y uno del tres, de marzo-, probablemente, desde el Ayuntamiento se hubiera podido y debido -y debido- promover esto, de tal forma que ahora lo que estaría haciendo la Junta... perdón, las Cortes, lo que estaríamos haciendo en este

momento es, o sería, el instar a la Junta para que apoye o para que apoyase la petición que la Corporación Municipal hubiera presentado. No se preocupen, que mañana me comprometo... a lo primero que haga mañana por la mañana es llegar y promover, en la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Béjar, el que esto se haga.

Pero, en ausencia de esto, en ausencia de esta situación, no estaría de más -digo yo- que las Cortes pudieran instar a la Junta a que eso se haga. Y, si no está hecho, a que se haga cuando se haga.

En definitiva, señora Portavoz, lo que le estoy pidiendo es que no nos separe el procedimiento, es que no nos separe el procedimiento, porque aquí lo que a nosotros nos interesa no es el procedimiento, porque, según usted, estamos de acuerdo en el fondo. Pues bien, si estamos de acuerdo en el fondo, y consideramos que eso es bueno para esta ciudad, y que eso es bueno para el desarrollo futuro de la misma -un elemento más, no creo que tampoco convenga hacer exceso de un elemento sencillo-, le pido, de verdad, que obviemos el procedimiento, que busquemos una fórmula que eso lo evite, de tal manera, de tal manera que cuando esta tarde a mí me llamen la emisora de radio y el periódico de Béjar -que, no nos engañemos, ésta es la realidad, y más claro se podrá... más alto se podrá hablar, pero más claro creo yo que no-, pues yo diga: el Grupo Popular, el Grupo Mixto y el Grupo Socialista están de acuerdo en esto. Porque yo podré decir, si no es así, el Grupo Popular se opone. Luego diré o no diré si se opone por cuestiones de procedimiento; pero eso ya depende de mí... de mi condición en el momento que me lo pregunte.

Lo digo... lo digo, porque me parece que los ciudadanos... los ciudadanos difícilmente -que es a los que vamos dirigidos nosotros-, difícilmente entenderán, entenderán que estemos aquí discutiendo aquello del fuero y del huevo: estamos de acuerdo en el huevo, y resulta que no nos ponemos de acuerdo en el fuero.

Pues bien, Señorías, Señorías, si estamos de acuerdo todos en que esto se debe de hacer porque es bueno, independientemente de quien lo promueva... Yo tengo aquí una carta, que la ha emitido una asociación de hosteleros, que apoya la iniciativa; y que me parece que deberíamos de ser lo suficientemente razonables todos para que de aquí salga hoy que en el fuero y el huevo, en el fondo y en la forma, estamos de acuerdo porque beneficia a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. En turno de dúplica, señora Díez.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. Yo desde este momento propongo al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, o bien que retire la Proposición No de Ley, puesto que estamos de acuerdo,

y lo único que queremos es hacer llegar a la Junta de Castilla y León la voluntad del Grupo suyo y del Grupo nuestro, o de la Comisión, en su caso, de este apoyo a la promoción de... o sea, que se declare la fiesta de los Hombres de Musgo como declaración de interés turístico para Castilla y León. Pues bien, puede usted retirar la Proposición No de Ley.

Puede también... podemos también llegar a una enmienda *in voce*, si nos deja el señor Letrado, a lo cual suspenderemos... suspender la Comisión durante unos momentos. Yo creo que, si somos mayoría y hay unanimidad en este sentido, se podría hacer sin ningún problema... Claro, no es el procedimiento, pero es que el procedimiento usted se lo salta cuando le parece. O sea, ahora mismo pretende que la Junta de Castilla y León se salte su propio procedimiento.

Bueno, si no se puede hacer eso... Dice usted que lamenta que se ha intentado... que lamenta que se vote en contra. Yo realmente le aseguro que de parte de este Grupo se ha intentado elaborar una enmienda. Pero es que, si elaboramos una enmienda, queda totalmente desvirtuada esta Proposición No de Ley, porque pierde su esencia, pierde todo; no existe la Proposición No de Ley. Efectivamente, es que deja de existir. Porque, para decir que "Las Cortes instan a la Junta...", ¿a qué? A que, cuando llegue el procedimiento, dicte la Resolución que sea la adecuada, teniendo en cuenta los expertos, la Comisión Permanente, etcétera. Pues es que eso, como son sus obligaciones, no se necesita que se diga desde las Cortes de Castilla y León. Por eso nos hemos visto casi imposibilitados en elaborar una enmienda.

No se puede pedir a la Junta de Castilla y León que se salte los procedimientos que ella misma dicta.

Yo sí que estoy convencida de que... Dice usted que no está convencido de por qué la Junta no puede hacer la declaración de oficio. Pues, muy sencillo: no puede hacer la declaración de oficio porque "vuelvo a repetir" hay una Orden "que usted conoce, y que menciona los Antecedentes, ¿no?" de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, donde establece en sus diversos artículos, tanto los requisitos que tiene que reunir la fiesta para que sea declarada de interés turístico de Castilla y León como quién lo tiene que promover; y ¿quién lo tiene que promover? Pues, en el Artículo 2, o sea, muy al principio pone que "podrá ser solicitada..." "la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León" "...podrá ser solicitada por las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León donde tenga lugar la celebración..." "podrá, efectivamente, podrá" "...así como por los centros de iniciativas turísticas u otras organizaciones turísticas que operen en el ámbito territorial de la celebración".

Las Cortes de Castilla y León, creo yo que son ninguna Entidad Local "en eso estaremos de acuerdo",

tampoco somos ningún centro de iniciativa turística, ni somos ninguna organización turística extraña. Por lo tanto, las Cortes de Castilla y León tendrán que limitarse a hacer lo que deben de hacer: esperar al procedimiento administrativo, que para eso se ha dictado.

Entonces, es una cuestión yo creo que de respeto, de respeto simplemente. No se puede saltar a la torera los procedimientos establecidos legalmente o reglamentariamente, porque existen para eso, para que exista un orden. Dice usted que hay que seguir un orden. Efectivamente, pues por eso mismo, porque hay que seguir un orden, una coherencia, una metodología, se dictan unas normas y luego se ajusta a esas normas. De lo contrario sería el caos, todo el mundo pediría cosas y pediría que su pueblo... En mi pueblo, por ejemplo, hay fiestas también del Corpus Christi; efectivamente, a lo mejor no reúnen todos los requisitos, pero yo puedo tener un sentimiento, un afecto, etcétera, y puedo intentarlo y traerlo también a las Cortes, aquí.

Es decir, existen infinidad de pueblos, infinidad de... todos tienen una fiestas personalizadas, todos tienen unas fiestas personalizadas y pueden creer que tienen derecho de traerlo. Efectivamente, pueden tener... Pero es que las Cortes no están para eso, no están para eso. Aquí tenemos que tener una conciencia regional, y la Junta tendrá que declarar de interés turístico aquellas que se lo merezcan, aquellas que tengan los méritos suficientes. Y para eso existe una Comisión Permanente de Turismo y existen unos expertos.

Entonces, yo no dudo "porque he empezado a decir en el primer turno" que esta fiesta reúna los requisitos; los puede reunir, yo no he ido a la fiesta y, por los antecedentes que tengo, efectivamente, pues reúne, si no todos, pues muchos.

Entonces, por eso he empezado a decir que el Grupo Parlamentario Popular apoya en su fondo, y no se quiere saltar la norma... la forma, porque es una cuestión de respeto, como le digo. Nosotros, desde nuestro Grupo, respetamos los procedimientos: respetamos la ley, respetamos los reglamentos, porque creemos que hay que sujetarse a ellos.

Dice usted que nadie lo hace. Según mis noticias y según mis antecedentes, el Ayuntamiento está en ello y está siguiendo las gestiones, las gestiones que tiene que seguir con arreglo al Artículo 2 de esta Orden citada. Entonces, si va usted a llevar mañana por la mañana al Ayuntamiento esta iniciativa, a lo mejor llega tarde.

Y lamento profundamente, porque a lo mejor es lo que se pretendía; yo no sé lo que se pretendía con esta Proposición No de Ley, pero a lo mejor es lo que se pretendía, tristemente, el poder salir a la prensa diciendo que el Grupo Parlamentario Popular niega su apoyo a esta Proposición No de Ley. No niega su apoyo "y quiero

que quede bien claro en el Diario de Sesiones-; y le invito a que sea honesto en las declaraciones que vaya a hacer a la prensa esta tarde. No deje ningún mensaje falseado, sino que sea fiel a la verdad: el Grupo Parlamentario Popular -vuelvo a repetir- apoya en su contenido, porque cree que, efectivamente, reúne los requisitos; pero respeta el procedimiento, respeta lo que digan los expertos, respeta las funciones de la Comisión Permanente de Turismo, que para eso existe. Y quiere hacer llegar desde aquí, en el debido momento del procedimiento administrativo -o sea, cuando hubiera lugar a ese trámite, si es que existe, de poder dar audiencia-, hacer llegar esa voluntad del Grupo Parlamentario Popular, que coincide con el Socialista, de que se declare de Interés Turístico Regional esta fiesta.

Y le invito -vuelvo a repetir- a que sea fiel y honesto a la verdad. Diga, diga que el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado esta Proposición No de Ley, en la medida que le ha sido posible, en la medida que le es imposible, porque dice que... exige a la Junta a que se salte el procedimiento y que haga de oficio una cosa que no puede hacer y que es antirreglamentaria... En esa medida, este Grupo, desde luego, no puede apoyarlo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Díez. En turno de fijación de posiciones, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Voy a intentar -yo no sé si voy a poder- dar un poco de luz sobre este debate, porque... bueno, a mí me parece positiva la Proposición No de Ley presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y creo que va dentro de una política que el Gobierno de esta Autonomía tiene como muy clara, que es promover el turismo como una actividad verdaderamente complementaria; y creo que estas cosas ayudan a ello.

A mí me parece que si verdaderamente hubiese una intención de aprobar esta Proposición, se podría buscar en el mismo texto la forma de aprobarla. Y yo no sé si Sus Señorías han recapacitado en que en el texto pone "a que promueva de oficio", y yo creo que eso no significa que nadie se salte a la torera ninguna norma, o ninguna regla, o ninguna ley de la Autonomía. Porque "promover de oficio", promover significa mover algo. Entonces, en ese promover, si la Junta de Castilla y León tuviese verdaderamente un interés de llevarlo a cabo, podría intentar mover a sus representantes allí, que creo -por lo que estoy viendo, no lo sé a ciencia cierta-, el Ayuntamiento depende del Partido Popular; y entiendo que los CIT o los representantes de los CIT, también de alguna manera tienen una cierta unión con el Partido Popular, se podría llevar a cabo esto.

Entonces, bueno, no es mi labor en este momento el tomar la palabra por el Portavoz. Yo no conozco la fiesta,

pero, tal y como la ha defendido él, creo que tiene... -y lo tengo que creer, porque así lo dice él en su Exposición-, que cuenta con esos requisitos.

Y, por tanto, yo voy a apoyar. Y, si verdaderamente hay ese interés por el Partido Popular, a lo mejor nos tenemos que quedar sólo en la forma de lo que aparece, sino, verdaderamente, en buscar el significado del verbo "promover". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para cerrar el debate, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Gracias, señora Farto, por lo que ha dicho; porque, efectivamente, puede usted creérselo lo que yo he dicho aquí. Posiblemente no haya sido capaz... lo había preparado con mucho detenimiento, y estoy seguro que no he sido capaz de hacerlo como verdaderamente es. Es mucho más bonito que lo que yo lo he explicado aquí; o sea, puede usted creérselo.

Y yo, me hubiera gustado que esta discusión la hubiéramos tenido hace una semana -no ha podido ser, supongo que era imposible-, porque, precisamente, hubiésemos, a lo mejor, instado a que muchos de ustedes hubieran podido asistir el domingo pasado a este acto en la ciudad de Béjar, y hubieran podido comprobar in situ de lo que íbamos a hablar hoy. Lo lamento. Mi intención cuando lo propuse fue pensando en que podría haber sido antes; supongo que razones parlamentarias han impedido ello. Y, por lo tanto, no quiero nada... no tengo nada que objetar a ese hecho.

Pero mire, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me ha dejado usted mucho más preocupado después de lo que ha dicho en su segunda intervención; y lo lamento, ¿eh?, lo lamento. Porque yo creo que esta persona, yo, como Procurador, pues tengo mis convicciones ideológicas evidentes, también tengo, probablemente, mi punto de demagogia -supongo que usted tendrá el suyo; algunos lo tienen muy alto, otros lo tienen menos-. Desde luego, usted no es quién para juzgar mis intenciones al traer aquí esta Proposición No de Ley. Usted puede juzgar lo que yo digo; mis intenciones creo que me corresponden a mí. Porque, por esa misma regla de tres, yo podría juzgar las tuyas; y me parece que estaríamos entrando en un debate absolutamente ajeno y -con toda seguridad- estúpido, y al cual no voy a entrar.

Mire, si usted no ha hecho una enmienda porque desvirtuaría la Proposición No de Ley, no sé qué estamos aquí discutiendo de transaccionar; porque transaccionar sería hacer otra enmienda. Usted lo que pasa es que no ha hecho sus deberes, no ha hecho sus deberes en este asunto. Entonces, si... digo que no ha hecho sus deberes porque usted podía haber hecho... esa enmienda que me pide a mí que haga podía haberla hecho usted -con

seguridad-, y hubiéramos encontrado... Porque le dije antes -y se lo voy a repetir ahora-: mire, cuando en una comunidad pequeña como la nuestra las situaciones políticas están muy enfrentadas, las imágenes que de los políticos... incluso aunque yo vaya ahora y diga lo que usted dice que yo voy a decir -que no lo sabe lo que voy a decir-, ¿eh?, aunque yo vaya y diga eso, voy a perder yo tanto como usted, o va a perder tanto mi Grupo como el suyo. Porque llega un momento en que el ciudadano ya está harto, y vamos a conseguir que se harte todavía más. Porque si, efectivamente, esta fiesta es una fiesta que merece la pena... no como una fiesta cualquiera; que me la impresión de que ustedes lo que tienen miedo es que mañana cada municipio, o cada Procurador venga aquí con setenta. Eso ustedes no lo van a poder evitar, porque estamos ante un foro político, eminentemente político. Y mañana cualquier Ayuntamiento podrá, si le apetece emitir o solicitar de la Junta que su fiesta se la declare Fiesta de Interés Regional. En Ciudad Rodrigo tenemos Fiestas de Interés Regional, en la provincia de Salamanca, o en La Alberca -"la loba", "la charrada", etcétera-, que son fiestas que forman parte, pues, de esa... de ese conjunto de elementos turísticos que conforman y que hacen de nuestra Comunidad algo absolutamente especial en la comunidad del Estado.

Bueno, pues dígame a mí usted si... si usted se fija en lo que yo digo, no en lo que usted cree que yo pienso, o por qué la traigo yo aquí, porque se confunde, se lo aseguro, señora Procuradora, si cree que yo la he traído aquí para que ustedes se opongan; ni mucho menos, ni mucho menos la he traído para que ustedes se opongan. Y cuando esta mañana me preguntaba un periodista: "¿Qué cree usted que va a pasar esta tarde en la Comisión?", yo les dije: "Pues la van a aprobar, hombre". "¿Y eso?" Digo: "porque no cuesta". Digo: "si le pidiera dinero, probablemente no; pero si lo que le pido es que la reconozcan...". Y por eso yo no había pasado por mi imaginación... se lo aseguro, que había estado estudiando todas las posibilidades. Y yo pensaba haber hecho una intervención más como le gustar hacer al Portavoz de... al Presidente de la Comisión de Cultura de estas Cortes, más en plan de Profesor de Historia del Arte, dando una lección de Historia. Y al final, como vi que el asunto no iba a ir por ese derrotero, intenté o traté de hacer una intervención más política que de carácter histórico o de carácter cultural.

Yo sigo creyendo, señora Procuradora -aunque usted piense lo contrario-, que la Orden, la famosa Orden, no habla -como dice mi compañera- de "deberá"; no es un imperativo que dice: "¿quiénes son los que pueden hacerlo? Éste, éste y éste, y nadie más". Dice: "podrá...", "podrá...". ¿Se acuerdan ustedes de cómo en los verbos, cada vez que intervenimos en las leyes, en los verbos somos tan estrictos?, porque si decimos: hacemos un verbo imperativo, "deberá", pues ya prácticamente se obliga; y no, y lo ponemos: "podrá". El poder es una

posibilidad. La Junta, ¿por qué no, si lo estimara? Si la categoría de la fiesta entiende la Junta que es de la suficiente envergadura, y ante la ausencia de otros, ¿la Junta no podría, de oficio, promoverlo, si así lo estimara? ¿Se va a coartar ella? ¿Sería saltarse su propio Reglamento, sería saltarse... llevar la propia Junta a la Comisión Permanente de Turismo una iniciativa que diga que determinada fiesta... que ella lo considera, lo puede hacer, y si eso viene aprobado por las Cortes, más?

Mire usted, de verdad, pocas veces el Grupo Popular y el Grupo Socialista tendríamos una ocasión tan fácil de llegar a un acuerdo y presentarlo de manera conjunta. Y no tendríamos que decir "el PP se opuso o...", no. Diríamos: "En las Cortes se aprueba el que se declare". Como esto parece ser que no, yo no voy a retirar mi Proposición No de Ley, porque estoy en mi legítimo derecho, como Procurador y como político de estas Cortes, de mantenerla; estoy dispuesto a aceptar cualquier transacción que se pueda hacer reglamentariamente, que diga, que diga que se promueva. Que estamos de acuerdo en esta Comisión "que se promueva", porque a lo mejor eso mueve a quien lo tenga que promover a que lo haga. Pero, desde luego, no la voy a retirar, porque si usted considera que ahora podemos hacer una transacción, podíamos haberla hecho también sobre una enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: ¿Puedo...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): No, no puede intervenir porque no ha habido alusiones personales y se acabado el turno.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Con respecto a la intención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Igual que hay un procedimiento jurídico, hay también un procedimiento reglamentario que aquí tenemos que acatar.

Digo que, concluido el debate de la Proposición No de Ley debatida, se somete a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas.)